

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN

- **Memoria explicativa** de las actividades previstas para las que se solicita la colaboración del Aula, haciendo constar respecto a cada una de ellas:
 - o Denominación
 - o Objetivos propuestos
 - o Medios materiales y técnicos para su desarrollo
 - o Participantes y currículum vitae de cada uno de ellos
 - o Calendario
 - o Presupuesto desglosado del proyecto y/o actividad
 - o Plan de financiación del proyecto y/o actividad
 - o Relación detallada de la colaboración concreta que se espera del Aula y de la ayuda financiera que se solicita a la misma.
- Documento acreditativo de la representación y documento de identificación de la persona que formula la solicitud.
- Declaración relativa a la solicitud y, en su caso, obtención de otras subvenciones y ayudas solicitadas a entidades públicas o privadas para la misma finalidad, especificándose las cuantías solicitadas y, en su caso, obtenidas.
- Memoria explicativa de la ONGD o de la asociación en la que se relacionen los proyectos o actuaciones en materia de cooperación al desarrollo y/o sensibilización en la Comunidad Autónoma de Cantabria llevados a cabo en los últimos 3 años.
- Declaración responsable de no incurrir en las causas establecidas en el artículo 12 de la Ley de subvenciones de Cantabria y, en particular, de que el solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, así como de no haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

Deberá presentarse asimismo:

- NIF de la entidad.
- Fotocopia de los estatutos de la entidad solicitante, en los que deberá constar expresamente la inexistencia de ánimo de lucro en los fines de la misma.
- Fotocopia de su inscripción en el Registro de Asociaciones y Fundaciones y documentación acreditativa de disponer de sede o delegación permanente en Cantabria.

En futuras colaboraciones no se exigirá la presentación de estos tres últimos documentos (NIF, estatutos, inscripción), salvo que sea la primera vez que se solicite la colaboración del Aula o se hayan modificado los datos suministrados en convocatorias anteriores.

CALENDARIO PREVISTO

- HASTA el 22 de febrero: presentación de propuestas para la colaboración conjunta
- ANTES DE FINALES DE FEBRERO: valoración de propuestas y programación de las actividades del Aula
- DE MARZO A JUNIO: realización de las actividades.